

Perfila el TEPJF ordenar a Somos México cambiar nombre, colores y logo

El nuevo partido Somos México tendrá que cambiar su denominación, su emblema y sus colores, de aprobarse el proyecto de resolución que se discutirá hoy en sesión de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El documento, del cual *La Jornada* posee copia, ratifica la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), que ordenó a esa fuerza política modificar su nombre, su logotipo y sus colores.

El magistrado encargado de elaborar el proyecto fue el presidente del TEPJF, Gilberto Bátiz García, quien consideró insuficientes los agravios argumentados por la nueva fuerza política para revocar la determinación del INE.

Dado lo anterior, Somos México deberá hacer las modificaciones referidas antes del próximo día 31, según el documento.

Entre los argumentos esgrimidos se señala que el emblema y los colores de Somos México tienen una proximidad objetiva con los registrados por los partidos locales Fuerza México, de Tlaxcala, Baja California Sur y Puebla, al coincidir en el uso de un fondo rosa y letras blancas, así como en la presencia del vocablo "fuerza" tanto en el lema "La fuerza que nos une" como en la denominación de las agrupaciones políticas estatales.

También refiere que las denominaciones de las organizaciones partidistas y sus logotipos tienen el objetivo de individualizarlos y caracterizarlos frente a la población. El problema de Somos México es que esa individualiza-

ción y caracterización la obtienen identificándose con un referente colectivo que pertenece por igual a todas las opciones políticas y a toda la ciudadanía.

De aprobarse el nombre actual de la organización partidista, el sistema electoral estaría asignando oficialmente a una agrupación particular la expresión completa "Somos México" como su signo permanente de identificación institucional, "que no le corresponde, dado que esa es una categoría de la que goza todo un país y su población".

En junio pasado, el Consejo General del INE determinó otorgar a la agrupación el registro como partido político nacional al cumplir con los requisitos legales establecidos, pero le ordenó hacer las modificaciones referidas, al considerar que no cumplía con las exigencias de distintividad y podía generar confusión o una indebida identificación simbólica con la nación.

De la Redacción



Proyecto que debate hoy ratifica orden del INE; debe acatarla antes de que acabe el mes

Piden a Somos México una nueva identidad

CLAUDIA SALAZAR
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral federal discutirá hoy ordenar a Somos México que modifique su nombre, aunque perfila permitirle conservar esas palabras si añade elementos distintivos que lo identifiquen con claridad como un nuevo partido político.

Es decir, Somos México no tiene que renunciar necesariamente a las palabras “Somos” y “México”, pero sí debe modificar la manera en que las utiliza como denominación oficial.

En el proyecto que presentará el presidente de la Sala Superior, Gilberto Bátiz, se ratifica la resolución del INE, pero le instruye que modifique los argumentos legales utilizados para prohibir el nombre de “Somos México”.

En su fundamento legal, el proyecto de Bátiz indica que Somos México debe modificar su nombre para caracterizar e individualizar a esta fuerza política de manera

suficiente y diferente ante al electorado.

El partido tendrá que agregar otros elementos distintivos, que permitan identificarlo claramente y diferenciarlo de otras fuerzas.

Tal modificación considera no sólo el nombre de Somos México, sino también las siglas “SOMOS MX” y el color rosa.

“La medida persigue una finalidad constitucionalmente legítima, consistente en garantizar que cada partido se presente como una opción particular dentro de la pluralidad democrática y cuente con una identidad propia, cierta y reconocible.

“La modificación es idónea, porque permite corregir la forma en que se construye la caracterización de la organización y preservar la separación entre el partido político y la comunidad nacional”, precisa el proyecto.

Si hoy se aprueba el proyecto, el partido tiene hasta el próximo 31 de agosto para hacer los cambios.